

Licitación Pública Nacional e Internacional de Etapa Múltiple N° 504/2-0002-LPU26
EX-2026-21979604-APN-UEETATEP#MEC

CIRCULAR N° 2 - MODIFICATORIA

Se emite la presente circular en el marco de la Licitación Pública Nacional e Internacional de Etapa Múltiple N° 504/2-0002-LPU26, relativa a la venta del cien por ciento (100%) del paquete accionario de Intercargo S.A.U. de titularidad del Estado Nacional, en el que se han formulado consultas cuyas respuestas hacen necesaria la modificación del Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-23163876-APN-ST#MEC), y que con el fin de garantizar la eficiencia y la claridad del procedimiento, se ha considerado oportuno introducir modificaciones adicionales de oficio al Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-23163876-APN-ST#MEC), conforme se detalla seguidamente:

Consulta N° 2: *“1. Fecha límite de consultas Se solicita aclarar cuál es la fecha y hora final válida para la presentación de consultas, considerando lo dispuesto en el artículo 9 del PUBC y la fecha/hora indicada en la publicación oficial del llamado (...) 7. Visitas Se solicita confirmar: fecha límite para solicitar visitas, disponibilidad de agenda para visitas en AEP y EZE, procedimiento de coordinación. (..) 9. Presentación de garantías Se solicita confirmar modalidad, horario y lugar de recepción para la presentación de garantías en soporte papel, en caso de corresponder.”*

Respuesta Consulta N° 2:

a. Respecto del punto 1 y en atención al Artículo 9° del Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-23163876-APN-ST#MEC), **se modifica el plazo y horario establecido para la realización de consultas al Pliego Único de Bases y Condiciones** fijada por la Circular Modificatoria N° 1 (PLIEG-2026-37118838-APN-ST#MEC) aprobada por la Resolución 521 del 14 de abril de 2026 (RESOL-2026-521-APN-MEC) del Ministerio de Economía: Hasta el 02/06/2026 a las 10:00 horas.

b. En respuesta al punto 7, **se sustituyen los tres primeros párrafos del inciso 7.3 del artículo 7 del Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-23163876-APN-ST#MEC)** por los siguientes:

“A los fines de que los interesados puedan constatar el estado de los equipos e instalaciones de la Sociedad, se podrá efectuar UNA (1) visita por interesado a las instalaciones de

Intercargo S.A.U. ubicadas en las escalas Aeroparque Jorge Newbery y Aeropuerto Internacional de Ezeiza Ministro Pistarini, la cual se realizará con hasta CINCO (5) Días Hábiles de antelación a la fecha fijada para la Apertura de Ofertas de la Etapa N° 1. Se permitirá el ingreso de hasta DOS (2) personas por interesado.

Los interesados podrán asimismo requerir visitar hasta UNA (1) vez cualquiera de las demás escalas en las que opera Intercargo.

Las visitas no revisten carácter obligatorio, y las solicitudes quedarán a exclusivo criterio de cada interesado, pudiendo solicitarla desde la publicación del llamado hasta DIEZ (10) Días Hábiles de antelación a la fecha fijada para la Apertura de Ofertas de la Etapa N° 1...

Asimismo, se aclara que para la asignación de la fecha y hora para la realización de la visita deberá dar cumplimiento con la solicitud prevista en la documentación licitatoria.

c. En lo relativo al punto 9, **se modifica del artículo 22 del Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-23163876-APN-ST#MEC) el siguiente párrafo:**

Donde se lee:

“La presentación de las Garantías que no estén instrumentadas en una póliza electrónica deberá hacerse en formato papel. A tal efecto, la Oferta y/o la impugnación correspondiente deberá contener indicación del tipo de Garantía constituida, debiendo presentar los documentos en soporte papel en un sobre cerrado en el domicilio del MECON, sito en Av. Roque Saénz Peña N° 788, Piso 3°, antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas y/o la presentación de impugnaciones.”

Deberá leerse:

“La presentación de las Garantías que no estén instrumentadas en una póliza electrónica deberá hacerse en formato papel. A tal efecto, la Oferta y/o la impugnación correspondiente deberá contener indicación del tipo de Garantía constituida, debiendo presentar los documentos en soporte papel en un sobre cerrado en el domicilio del MECON, sito en Av. Roque Saénz Peña N° 788, Piso 3°, en el horario de 10:30 hs. a 17 hs., exclusivamente en el mismo día de la apertura de ofertas de la Etapa N° 1 y en horario posterior a dicho acto y/o el día de la presentación de impugnaciones.”

Modificaciones de Oficio

Por otro lado, a los fines de mejorar, ampliar y corregir distintos artículos del Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-23163876-APN-ST#MEC), se considera oportuno modificar lo siguiente:

1. Se sustituye el primer párrafo del inciso 7.2 del artículo 7 del Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-23163876-APN-ST#MEC) por el siguiente:

“7.2. DATA ROOM. A partir de la publicación del llamado a la presente licitación y hasta TRES (3) Días Hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas de la Etapa N° 1, cualquier interesado habilitado a ofertar, en los términos del artículo 12 del PUBC, podrá tramitar su acceso al “Data Room”.

2. Se sustituye el segundo párrafo del inciso 12.1 del artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-23163876-APN-ST#MEC) por el siguiente:

“Asimismo, en el caso de sociedades extranjeras, podrán presentar Ofertas siempre que sea a través de una Sociedad constituida en los términos definidos en el presente PUBC o bien, asumiendo en la presentación de su Oferta la obligación de su constitución previo a la firma del Contrato de Compraventa de Acciones, en caso de resultar Adjudicatario .”.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular CONTRAT.AR

Número:

Referencia: EX-2026-21979604-APN-UEETATEP#MEC - Circular Modificatoria N° 2 -

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.